ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO II. | *Quito, martes 11 de Febrero de 1890.* | Nº 153.

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA P. S. N. C.

Salen de Guayaquil para el Sur.		*Corresponde escribir de Quito.*
Febrero 5.—Pizarro	Miércoles	29 de Enero.
„ 14.—Ayacucho	Sábado	8 „ Febrero
„ 19.—Mendoza	Miércoles	12 „ „
„ 28.—Sta. Rosa	Sábado	22 „ „
Marzo 5.—Santiago	Miércoles	26 „ „
„ 14.—Coquimbo	Sábado	8 „ „
„ 19.—Arequipa	Miércoles	12 „ „
„ 28.—Sta. Rosa	Sábado	22 „ „

Para el Norte.

Febrero 1º—Quito	Sábado	25 de	Enero
„ 3.—Ayacucho	„	„ „	„
„ 8.—Mendoza	„	1º „	Febrero
„ 15.—Manabí	„	8 „	„
„ 17.—Sta. Rosa	„	„ „	„
„ 22.— Santiago	„	15 „	„
Marzo 1º.—Quito	„	22 „	„
„ 3.—Coquimbo	„	22 „	„
„ 8 —Arequipa	„	1º „	Marzo
„ 15.—Manabí	„	8 „	„
„ 17.—Bolivia	„	„ „	„
„ 22.—Pizarro	„	15 „	„
„ 29.—Quito	„	22 „	„
„ 31.—Ayacucho	„	22 „	„

De acuerdo con nuestro juicio relativamente á la actitud que debe asumir la Sociedad nacional, iniciadora de la apertura del camino al Pailón, dice *La Nación* lo que copiamos á fin de popularizar la idea entre los interesados á quienes corresponde darla forma y ponerla en práctica si acaso se quiere que las concepciones del patriotismo no queden en hermosas utopias é irrealizables sueños.

CAMINO DEL PAILON.

"¿ Cómo obtener el concurso del capital extranjero para construir un ferrocarril entre Ibarra y el Pailón?

He aquí el tema verdaderamente práctico que debe estudiar y resolver la Sociedad.

Solidarios nosotros con élla en el éxito que persigue y ganosos de que el más venturoso corone su noble y entusiasta iniciativa, nos permitimos insinuarle el que estimamos procedimiento bien encaminado para el objeto.

Ni las dificultades que será necesario vencer, ni los recursos naturales que para la implantación de la línea ferrocarrilera ofrece la comarca, ni los valores que en su tránsito movilizará así por el aumento de la producción en la zona cultivada como por la explotación de bosques riquísimos idénticos á los de las regiones amazónicas, nada, en fin, de lo que se investiga y analiza por los que van á comprometer sus capitales en empresas semejantes, ha sido hasta hoy bien estudiado ni aun por nosotros mismos.

Proverbial es, sin duda alguna, la riqueza natural de nuestra patria; ¿ pero cómo pretender que el capital extranjero venga á colaborar en la obra de hacer explotable esa riqueza, si no le enviamos informaciones científicas minuciosas que le sirvan de garantía?

Por eso juzgamos que lo más práctico que puede hacerse, es emprender nosotros en esos estudios prévios, y una vez concluidos pedir á los capitalistas europeos su concurso. Estos tratarán, ante todo, de comprobar la exactitud de nuestros asertos; pero ya habrá base para la confianza y razón para la demanda de apoyo.

La Sociedad que trata de construir el ferrocarril de Ibarra al Pailón, puede solicitar el auxilio del Gobierno para los trabajos que indicamos, y no cabe duda en que el Dr. Flores se apresuraría en poner á disposición de tan patriótico designio uno ó dos de los ingenieros del Estado.

Concluidos los estudios preliminares, nó diremos como hoy al capital europeo: *necesitamos un ferrocarril venga á construirlo;* sino, *he aquí un negocio, reproductivo según todos estos datos, venga á reportar utilidades en una empresa segura.*

Este es el lenguaje práctico; todo lo demás quizá podría decirse á los capitalistas nacionales, pero sabido es que su fortuna sería insuficiente para el fin que se persigue.

Habiendo aplaudido, como lo hemos hecho, la fundación de la Sociedad á la que nos dirigimos, no creemos que ésta pueda mal interpretar nuestras indicaciones.

Queremos que triunfe, porque el de élla sería un triunfo nacional, y por eso le indicamos el camino que conduce más seguramente á la victoria.

Tales son nuestros deseos y nuestros móviles al haber escrito este artículo".

REVISTA DE LA PRENSA.

JUICIO IMPARCIAL.

Leemos en *Le Nouveau Monde*, de París:

El movimiento de los Bancos colombianos á pesar del razonable y justo monopolio de emisión reservado á la Nación, acusa real prosperidad.

El "Banco de Bogotá", que es el más antiguo distribuyó un dividendo de 30 por 100 anual, después de destinar $ 1,200 á obras de beneficencia, y $ 15,000 á los trabajos de reparación del magnífico local y sin tener en consideración las cuentas de dudoso cobro.

El "Banco Internacional" comenzó á funcionar en los momentos de la crisis causada por la guerra de 1885, y tomó resueltamente la vanguardia en la tarea de establecer á sostener la circulación del papel moneda. No obstante eso y pagar 6 por 100 de interés anual sobre los fondos en cuenta corriente, ofreciendo así un asilo productivo á los capitales de que se quiere disponer á la vista, distribuyó á sus accionistas un dividendo de 20 por 100 anual. Sus operaciones fueron simplemente de banca sin riesgo alguno.

La Compañía Colombiana de seguros dió un dividendo de 15 por 100 y apartó para el fondo de reserva una suma cousiderable, la mayor desde hace 13 años. Los accionistas se han reembolsado un 223,90 por 100 del capital pagado, y se ha impedido que salgan del país $ 225.226 en seguros, que habría habido que pagar en el exterior. El total de productos se elevó á $ 472.534.65.

El monopolio de emisión de billetes de banco por el Estado da muy buenos resultados.

El Banco Nacional completó, en los cuatro primeros meses del año su emisión de $ 12.000 000 autorizada por la ley, y sin embargo, se sufre carencia de billetes. Los beneficios líquidos del Banco en el primer semestre fueron de $ 105.323.15, comprendidos en ellos, $ 30.000 que se ganaron en la compra y venta de títulos de deuda pública y $ 50.592.50 de intereses producidos por esos mismos papeles de crédito. El resto de las ganancias provienen de descuentos, intereses y comisiones.

El "Banco de Colombia", en sus 14 años de existencia ha cumplido extrictamente sus compromisos, hasta convertir en moneda de 0.900 sus billetes en los momentos de crisis de 1876 á 1877, cuando pudo prevalerse de la suspensión de la conversión ó efectuarla en otras especies después de 1885. Este Banco ganó en el primer semestre $ 105.110.90, y ha dejado $ 76.000 en fondo de reserva y distribuido un dividendo de 30 por 100 sobre el capital pagado, y esto después de haber destinado $ 1.814 á los establecimientos de caridad y de beneficencia.

(De *El Porvenir* de Cartagena, de 12 de enero de 1890.)

OTRA GRANDE EMPRESA.

Las Novedades de Nueva York nos da cuenta de haberse matriculado recientemente en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia, la sociedad *Colombia Railway and Navegation Co.*

Esta gran Compañía, según los datos que publica *The Inteligencer* de Wechling, Virginia, se propone concluir una línea de ferrocarril que enlazando con las ya existentes, establesca comunicaciones fáciles y rápidas, por tierra, hasta el extremo Sur del coutinente americano, y plantear líneas de vapores desde el límite Norte de estas vías férreas á diferentes puertos de los Estados Unidos.

Arrancará el nuevo ferrocarril de la ciudad de Cartagena ó de otro puerto colombiano del Atlántico, yendo á terminar á Cerro de Pasco, Perú, después de haber recorrido la distancia de dos mil millas. En buena parte de su extensión bordeará las márgenes de ríos navegables. Primeramente, y por la distancia de ochocientas millas, seguirá el río Magdalena, hasta cerca de su nacimiento; cruzará luego al Este de la Cordillera de los Andes, penetrando en el Ecuador, que atravesará de Norte á Sur para llegar al fin al riquísimo valle del Amazonas en el Perú, y tener su término en Cerro de Pasco como va dicho, enlazando finalmente con la red de ferrocarriles del Perú, Chile y la Argentina, que conducen á diversos puertos del Atlántico, y finalmente al Pacífico por la línea Trasandina que está en construcción y de la cual hay ya terminadas unas 400 millas.

La nueva línea atravesará regiones riquísimas, en lo mineral y vegetal, de Colombia, el Ecuador y el Perú, cuyos variados productos hallarán por este medio la fácil salida que tanto necesitan.

Desde la terminación norte del ferrocarril proyectado, en la desembocadura del Magdalena, se proyecta establecer líneas de vapores á la Florida y á Nueva Orleans, desde cuyos puntos, por la red de ferrocarriles norteamericanos ya existentes, facil es trasladarse en breve tiempo á cualquier lugar de los Estados Unidos.

Una vez establecido este servicio, no solamente tendrán fácil acceso á los Estados Unidos los productos de las ricas regiones mencionadas, sino que los viajeros podrán hacer el viaje desde el Sud Pacífico á Europa por la nueva línea con más rapidez que por medio de los vapores que desde aquellas costas se dirigen al Nuevo Mundo. Así por ejemplo, podría hacerse el viaje desde Lima á Nueva York en nueve días, y en siete desde este puerto al de Liverpool.

El capital de la compañía que tal empresa se propone llevar á cabo será de cien millones de pesos, y al frente de ella ha de figurar Mr. H. C. Parsons, vecino del Estado de Virginia y persona que ha llevado á cabo empresas de cierta importancia.

EL ASUNTO DE SAN BLAS.

Según nos informa un colega neoyorkino, sigue llamando en Estados Unidos la atención pública, la detención de los dos buques de esa bandera en las costas de San Blas, de lo cual ya nos hemos ocupado al dar á conocer las noticias dadas por el *Herald* de Nueva York, que resultaron ser un *humbug*, según las explicaciones hechas por el capitán Foster á nuestras autoridades. al llegar con su buque á la rada de Colón.

Los armadores de uno de los buques apresados, pretendiendo continuar en un tráfico prohibido, han dirigido al Departamento de Estado en Washington, su correspondiente queja, declarando que han cumplido con toda exactitud con las leyes de nuestra patria, y Mr. Blaine, según nos dice el mismo colega, ha enviado instrucciones al cónsul de Colón para la investigación del negocio.

De las averiguaciones que se hagan, si efectivamente hay la orden é instrucciones á que nos referimos y estas se hacen con la imparcialidad que la justicia demanda, el Departamento de Estado en Washington vendrá al conocimiento, como dijo á un *reporter* del *Herald*, nuestro Ministro en esa metrópoli, que "los buques en cuestión, violaron las leyes del país, pretendiendo eximirse del pago de derechos de aduana sobre los artículos que traían, derechos que podrían ascender de 2,000 á 2,500 pesos."

Puede ser cierto que en Colón esos armadores y comerciantes sacaran el permiso para traficar en esas costas, pero ese permiso ni los eximía, ni los autorizaba para eludir el pago de los derechos correspondientes.

Esos puertos no están habilitados, es cierto también, pero entonces llegaba el caso de acudir al puerto habilitado más cercano. á consignar allí los respectivos aranceles antes de hacer el alijo de esos buques, motivo de su apresamiento y de las reclamaciones de los armadores.

Con estas razones y las que hemos aducido, nos parece muy demás, la indirecta de Mr. Tracy, Ministro de Marina, diciéndole á su colega el del Departamento de Estado, de que tiene disponibles, en aguas antillanas, tres buques de guerra, sin incluir el *Kearsage* y el *Galena*, que ostán en aguas haitianas.

(De *El Cronista* de Panamá número 1,113)

FUERA CHINOS.

(*Del "Bien Público" de 20 de enero de 1890*).

En las paredes y losas de las principales calles, en los bancos y pedestales de las estatuas de las plazas de esta ciudad se han encontrado al amanecer de ayer, la inscripción que sirve de lema á este suelto.

¿ Con qué fin se ha puesto *fuera chinos*, en la víspera de una fecha celebrada por los hijos del imperio celeste ?

Lo ignoramos. La policía debe haber tomado ya sus medidas y es la que debe dar una explicación sobre este particular.

La autoridad debe en el día tomar serias medidas para descubrir el origen de la frase, que aquí consignamos y que puede ser más tarde de desastrosas consecuencias.

Más vale proveer que tener que castigar.

Dice *El Porvenir* del Callao, Nº 4.652.

UN TESORO SUMERGIDO.—Durante los trabajos de limpieza del puerto que se están haciendo en el de Santander, en España, se ha encontrado en el fondo del mar el casco de un buque bien conservado, á la entrada del puerto, enterrado entre arena y fango, que según se cree es de un buque transporte de guerra que se fué á pique en aquel punto hace cuatro siglos. No pudiendo mover el pesado casco los trabajadores de la draga, ordenó el gobierno español que lo volaran, después que los buzos extrajeran todo lo que pudiesen del contenido del casco.

Los objetos salvados últimamente remuneran con creces el costo del trnbajo que exije la operación de salvamento. La fecha del naufragio probablemente ocurrió á fines del siglo quince ó á principios del diez y seis, pues se han extraido cañones con el escudo de armas de Castilla y Aragón unidos y algunos tienen las iniciales de Isabel la Católica y la F. coronada de Fernando el Católico. Entre el gran número de armas que se han encontrado hay muchas fabricadas en Italia y Francia y se cree que el buque era un transporte de guerra de la expedición de Gonzalo de Córdoba contra Nápoles, que naufragó al regresar de aquella empresa militar cargado de trofeos y valores de todas clases al entrar en el puerto de Santander. Esta congetura se apoya en el hecho de que entre las monedas españolas encontradas las hay del tiempo de los reyes católicos y del rey Carlos III de Francia.—Después del descubrimiento del casco del buque se han activado con energía los trabajos de salvamento y se parese hallar muchos valores y curiosidades de mérito, que dén más luz respecto al nombre del buque y del suceso del naufraaio.

(De *La Nación* Nº 3.109).

"Los Sres. Superintendente y Administrador de aduana, estamos seguros harán presente al Gobierno la inconveniencia de la total supresión de los guardas.

A estos empleados prácticos en el manejo de la renta que administran, se les podía comisionar para que en unión de los demás empleados de su dependencia arreglaran un proyecto de servicio sin dejar que no funcione bien ninguno de los departamentos en que está dividida esa renta.

Sólo así, recargando á cada cual de sus

ocupaciones se podía llegar á economías nada perjudiciales para el Tesoro.

Con el pleno convencimiento que tenemos de que S. E. presta atención preferente á todo lo bien encaminado, nos hemos permitido apuntar aunque a la ligera las observaciones y remedios que nos sugiere la cuestión economías bien entendidas.

INTERIOR.

FIESTAS RELIGIOSAS.—Ha principiado en la iglesia de la Compañía la serie de cultos públicos que se van á verificar en honra de los Santos de la misma Compañía, últimamente canonizados por la Santidad de León XIII. Todo contribuye á la más solemne é inusitada pompa de estas grandes fiestas en la ocasión presente. El magnífico y nuevo órgano; el canto de numeroso y bellísimo coro de niños, especialmente educados en la música religiosa; las regias decoraciones del templo, vestido de exquisito raso color grana, y la generosa cooperación de las Ordenes religiosas que han tomado á su cargo el desempeño de la fiesta respectiva, en cada uno de los días de esta serie de cultos, según el siguiente programa religioso.

SOLEMNES CULTOS

QUE EN HONRA DE LOS NUEVOS SANTOS

PEDRO CLAVER, JUAN BERCHAMNS, ALONSO RODRIGUEZ

Y DE LOS BEATOS MÁRTIRES

Edmundo Champion, Alejandro Briant, Tomás Cottam, Tomás Woodhouse y Juan Nelson

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Se tributarán en la Iglesia de la misma Compañía en los días 11, 12, 13 *y* 14 *de febrero de* 1890.

PRIMER DIA

Dedicado á los BB. Mártires Ingleses.

6 ½ a. m.—Misa de exposición, y Comunión general de la Congregación del Corazón de Jesús de la Merced.

10 á. m.—Misa solemne á cargo de la Venerable Comunidad Mercedaria, y panegírico del M. R. P. Fr. Luis V. Torres.

5 p. m.—Trisagio y reserva solemde del Santísimo.

—o—

SEGUNDO DIA.

Dedicado á San Alonso Rodriguez.

6 ½ a. m.—Misa de exposición y Comunión general de la Congregación de Señoras de la Virgen de Loreto.

10 a. m.—Misa solemne á cargo de la Venerable Comunidad Agustiniana, y panegírico del M. R. P. Fr. Manuel Donis.

5 p. m.—Trisagio, &ª

—o—

TERCER DIA.

Dedicado á San Juan Berchamns.

6 ½ a. m.—Misa de exposición y Comunión de la Asociación de Hijas de María.

10 a. m.—Misa solemne á cargo de la Venerable Comunidad Dominicana, y panegírico del M. R. P. Jacinto La-Camera.

5 p. m.—Trisagio, &ª

—o—

CUARTO DIA.

Dedicado á San Pedro Claver.

6 ½ a. m.—Misa de exposición, y Comunión del Apostolado de la Oración, y las Congregaciones de Caballeros y alumnos del Colegio.

10 a. m.—Misa pontifical celebrada por el Ilmo. y Rmo. Sr. José Macchi, Delegado Apostólico. Panegírico del R. P. Gavino Astrain, de la Compañía de Jesús.

5 p. m.—Procesión.

AVISOS.

El Juzgado 3º Municipal, por decreto de 8 de febrero de 1890, declaró abierta la sucesión á los bienes de la Sra. Serafina Moreno.

Se pone en conocimiento del público, que la sociedad comercial establecida por escritura pública celebrada ante el Escribano Sr. Francisco Valdéz, por los Sres. Francisco C. Núñez y Alberto Maldonado C., para trabajar en la Peluquería Francesa, existente en las tiendas de la casa que fué del finado Sr. Dr. Modesto Albuja ubicada en la calle denominada del "Correo" de esta ciudad, ha sido disuelta por igual escritura otorgada ante el mismo escribano en siete de los corrientes, quedando de dueño exclusivo del establecimiento el Sr. Alberto Maldonado C., mediante la trasmisión que le ha hecho el primero, de sus acciones y derechos.

Quito, febrero 10 de 1890

IMPRENTA DEL GOBIERNO.